

## **CULTURAL DE CASTILLA, S.A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad CULTURAL DE CASTILLA, S.A., celebrado el día 9 de Julio de 2020, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 18 de Septiembre de 2020, a las 12.00 horas en Madrid, Calle Zurbano 76, 1º, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.-** Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2019. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

**2º.-** Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

**3º.-** Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 18 de Septiembre del año 2025, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% mas, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 297, b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 13 de Junio de 2015.

**4º.-** Información a la Junta acerca de la adaptación legislativa de los manuales de prevención de delitos

**5º.-** Ruegos y preguntas.

**6º.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, desde la presente convocatoria, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 3 de Agosto de 2020. El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D<sup>a</sup> Margarita Soguero Ferrando.

  
Margarita Soguero